

EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL 3 IDEM IDEM Y 8 IDEM

PARA HACER LA SUSCRICION.

AÑO XXIV

Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Miércoles 6 de Enero de 1886.

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 2.315.

FERRO-CARRILES DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.

PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 10'25 m. » id. 9'43 n.	Tren correo 5'55 t.	Tren correo 6'09 t.

SALIDAS.

PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 6'52 t. » Mixto 6'00 m.	Tren correo 11'10 m.	Tren correo 10'55 m.

LA IGUALDAD.

II.

Utilitariamente el igualitarismo se hace ancho camino en la conciencia.

El desprestigio de las superioridades viene volando. Por instantes la autoridad puede menos; la fe, menos aún. La riqueza misma, único móvil de la sociedad de nuestros días, mira con ojos inquietos á la corporacion organizada de los productores próxima á levantarse en ruidosa competencia.

El espíritu exclusivista se aterrará ante el desprestigio; pero este es un desierto imposible de poblar; un abismo que se ahonda incansablemente, una sombra á cada instante más sombría; le graban con su buril los juicios del tiempo, sepultura sin fondo donde se entierra toda fantasía humana.

La consecución de este convencimiento, ha sido lenta é imperceptible; lucha tenaz y latente en el mismo seno social. Representa en globo el desenvolvimiento del hombre. Para su consecución, ha debido realizar el espíritu dos operaciones inversas, abatir lo que estaba demasiado alto y elevar lo que estaba demasiado bajo; resultados que vienen á repercutir en el justo medio, en la situacion equilibrante, en la medida proporcional entre ambos conceptos terminales.

Imposible es que tal resultado fuese obra repentina y prodigiosa de la vara de un mágico: Se ha efectuado silenciosamente, sin otro encadenamiento

que el hechizo de las acciones evidentes que reinan por todas partes; no importa que de un modo súbito se haya revelado en nuestros días. Así sucede con todas las cosas. Si caminamos en dirección de un bosque sobre una llanura; aquel se nos aproxima por momentos y llegaremos á percibirle en un cierto instante de nuestra marcha; ¿podemos deducir de aquí que en aquel intervalo; brevísimo; de nuestra percepcion, se haya hecho todo el camino? Igual acontece con toda trasformacion, con las conquistas todas de nuestro entendimiento.

Calcúlese la serie de formas por que hubo de pasar la propiedad desde Solón á Licurgo, de Rómulo á los Gracos; la distancia que hubo de recorrer desde el Código de Justiniano á los libros de los feudos, las fases por que ha pasado en esta nuestra patria, desde el fuero juzgo al fuero viejo el ordenamiento y las partidas.

En lo presente, ¿están resueltos todos los problemas de la propiedad?

Esperan su redencion los foros de Galicia; las rabassas de Cataluña, los giros de Extremadura las roturaciones de Andalucía; las testamentificaciones de Castilla; el derecho consuetudinario de las provincias aforadas, los cotos redondos; el laudemio, el cañón de los censos y tantos y tantos otros problemas de distinta índole cuya solucion pudiera cambiar un tiempo la faz de las sociedades.

Esas grandes creaciones humanas;

que contemplamos hoy asombrados no son la vibracion única de una idea; son la energía resultante de la acumulacion lenta de un gran catálogo de impulsos parciales; que tal vez pasaron desapercibidos.

Todas nuestras conquistas vinieron andando como nosotros caminamos hácia el bosque; no importa que no las apercibamos; bien nos veian ellas á nosotros!

La Igualdad realizada, es el conocimiento del bien; si piensa; del amor si se emociona; del progreso social si actúa; la excelsa magestad de la justicia, si se manifiesta como creacion humana.

La ley civil, á pesar de sus errores, tiene ese espíritu: en tanto mayor grado cuanto es más adelantada y justa. La soberbia lleva al egoismo; el amor á la igualdad. La desigualdad es una soberbia colectiva; una nacionalidad ageda á la geografía y á la historia, pero que subsiste en toda la extension que abarcan ambas.

Si porque esto entiendo y quiero, soy socialista; acepto el calificativo, y diré con el eminente hombre público D. Francisco Pi, y Margall:

«Yo que en el hombre lo creo todo susceptible de perfeccion y movimiento, no puedo considerar inmutable la idea de justicia: Ha empezado á desenvolverse para mí en el principio de los tiempos y no es fácil predicir cuándo llegará á la última de sus evoluciones; A medida que se desenvuelva; irán

cambiando las leyes, con ellas las costumbres; y, ó mucho me engaño, ó la igualdad, aunque lentamente, se irá estableciendo en la tierra. ¿Qué pretendió yo? Pura y simplemente que el Estado, ejerciendo sus eternas funciones, vaya convirtiendo en derecho las revoluciones hechas por la idea de justicia en la conciencia de los pueblos. No pretendo ni siquiera que se adelante á su época. No le consiento siquiera que sobreponga á las ideas de la sociedad las suyas» (1).

La Discusion.

Autorizaciones de Hacienda.

—0—

Dictamen de la comision del Congreso:

La comision nombrada para dar dictamen sobre el proyecto autorizando al ministro de Hacienda para adoptar algunas medidas que facilitan su gestion, ha examinado este asunto, y de acuerdo con el gobierno; propone el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Hacienda.

1.º Para reformar la organizacion de los servicios de su departamento, aún cuando se hubiesen establecido por medio de leyes, siempre que lo realice sin aumento en los gastos.

2.º Para dictar disposiciones á fin de que desaparezcan las dificultades producidas por la ley de consumos, atendiendo á que no sufran menoscabo los intereses del Tesoro; respetando los

(1) Mis ideas económicas.—Madrid, 1874.

TÍTULO II.

MERCADOS.

Capítulo único.

Ferías y mercados.

Art. 98. Las ferías de ganado caballar, mular, asnal, vacuno y de cerda se celebrarán segun costumbre, la de San Juan, desde el 21 de Junio al 30 del mismo mes; la de los Santos, desde el día 21 de Octubre en adelante; y la de San Andrés desde el 28 de Noviembre: y en los sitios de la poblacion ó sus afueras que designe el Ayuntamiento.

Art. 99. Queda prohibido entrar en las ferias y mercados con ganado enfermo de enfermedades contagiosas.

Art. 100. El mercado de ganado vacuno se celebrará los sábados en la plaza del Rastro viejo, y el de ganado de cerda tendrá lugar los mismos días en el sitio denominado Puerta de la Reina.

Art. 101. Se permitela venta diaria de todos los artículos y mercancías en los puntos respectivamente señalados por el

de los bandos ó anuncios oficiales que se fijen para conocimiento del público.

Prostitucion.

Art. 94. Se castigará severamente á las mujeres públicas que causen escándalo con palabras ó acciones en calles, plazas; ó sitios públicos.

Mozos de cordel.

Art. 95. Es necesaria licencia de la Alcaldia para poder ejercer el oficio de mozo de cordel. El interesado justificará previamente su buena conducta.

Art. 96. Los que hayan sido autorizados llevarán en la gorra una placa de metal con el escudo del Ayuntamiento, la cual les será entregada en la Alcaldia, previo el pago de los derechos que se establezcan.

Art. 97. Los mozos de cordel no podrán oponerse á que otros individuos que no sean de su oficio se empleen en transportar efectos ó en la carga y descarga de carruajes y caballerías.

Embriaguez.

Art. 90. Toda persona que se encuentre en sitio público embriagada y escandalizando; será recogida en el local destinado al efecto hasta que salga de su mal estado, y entonces se la hará saber que ha incurrido en la multa de cinco pesetas ó en un dia de arresto, caso de insolencia.

Anuncios y carteles.

Art. 91. Solo las autoridades podrán fijar en los sitios públicos anuncios ó carteles que contengan noticias políticas.

Art. 92. Los que pretendan fijar carteles con anuncios de ventas, comercios, industrias, etc., deberán presentar en la Alcaldia, acompañado del sello correspondiente, un ejemplar firmado por los interesados, y deberán sujetarse para la colocacion de los carteles á los puntos y detalles que la Alcaldia determine.

Art. 93. Incurrirá en la multa de cinco pesetas y en el máximo caso de reincidencia, el que rasgue, arranque ó ensu-

Art. 87. No se permite marchar á caballo por las calles, plazas y caminos de la poblacion y sus afueras, más que al paso ordinario, prohibición que es extensiva á los carruajes:

Capítulo V.

Mendicidad.

Art. 88. Se prohíbe á los mendigos forasteros pedir limosna en la poblacion por más tiempo que el de 48 horas, transcurridas las cuales, serán conducidos por tránsitos de justicia al pueblo de su naturaleza ó al de su habitual residencia.

Art. 89. Los pobres naturales ó vecinos de este término municipal que carezcan de todo recurso podrán pedir limosna, obteniendo licencia escrita de la Alcaldia y en los sitios que esta les señale, y deberán llevar al brazo una chapa con el número correlativo que á cada uno corresponda. Nunca se concederá licencia para mendigar á los que teniendo condiciones para ser acogidos en la Casa-Asilo y habiendo vacantes en el establecimiento, no quieran ingresar en él.

particulares creados al amparo de la referida ley y conciliando, en cuanto sea posible, los de la Hacienda y de las corporaciones municipales.

3.º Para hacer extensiva á los efectos de la renta del timbre, la autorización concedida respecto de la del tabaco por el art. 2.º de la ley de presupuestos de 24 de Junio de 1885.

4.º Para declarar subsistente mientras continuen los motivos que le aconsejaron, la autorización que concede al gobierno el art. 3.º de la ley de 25 de Julio de 1884 permitiendo rebajar el tipo de encabezamiento que, por el impuesto transitorio y su recargo municipal, correspondería satisfacer á los fabricantes de azúcar nacional peninsular, con arreglo al gravamen señalado á dicho producto.

5.º Para considerar prorogada hasta 30 de Junio del 87 el estado actual de tributación de las provincias de Alava Guipúzcoa y Vizcaya.

Art. 2.º El ministro de Hacienda dará cuenta á las Cortes del uso de esta autorización.

Palacio del Congreso, etc.—Villaverde, presidente.—Lopez Puigcerver.—Mellado.—Longoria.—Montalvo.—Pacheo.—Agrela, secretario.

Ecós políticos.

Dice *El Imparcial* que en opinion del Sr. Cánovas todo lo grave que podía suceder á su partido se ha hecho ya público con todo el escándalo, que cabe en una excision como la ocurrida, y considera que los abismos abiertos entre la comunión conservadora y los amigos del Sr. Romero Robledo son de tal naturaleza, que no pueden ya salvarse nunca.

No debemos ocultar que el escándalo ha sido de marca mayor.

Pero todavía creemos que el Sr. Cánovas, despues de haber echado por tierra á su enemigo, procurará ahora domar su cólera.

Que es en lo que alguien ha dicho que consiste la verdadera fuerza.

Laméntase *Las Ocurrencias* de que de algun tiempo á esta parte, todo se vuelva misterioso; de que las cuestiones mas árduas, se resuelvan en el silencio, y de que el país solo sepa algo de lo que pasa cuando se lo dice la prensa extranjera.

Pues vaya echándose el colega una chinita en el bolsillo.

Porque los inventores del sistema fueron sus amigos políticos, que no

Ayuntamiento, no obstante lo cual, se celebrarán según costumbre dos mercados generales por semana, uno los miércoles y otro los sábados: en la temporada de la recolección de cereales se celebrará además, mercado los domingos.

Art. 102. Mientras otra cosa no determine el Ayuntamiento, los mercados se celebrarán, en la plazuela del Mercado, el de cereales y legumbres secas; en las plazuelas de Puerta Obispo, Veterinaria, Descalzo y Santa Ana, el de el carbon vegetal, leña y urces; en la Plaza Mayor, el de pan cocido, hortalizas, aves, frutas verdes, huevos, pesca de río, manteca, queso, pimienta, cacharrería, tiendas de quincalla y demás artículos de costumbre; en la plazuela del Conde Luna, el de castañas nueces y demás frutas secas; en la plazuela de Puerta Castillo, el de carbon mineral y cal; en la de Santo Domingo, el de nabos y madera serrada, y en la calle de la Plegaria el de leche.

Art. 103. Se prohíbe poner á la venta los artículos y mercancías en otros sitios que los señalados para cada una de

digeron una palabra de la cuestion de las Carolinas, ni dieron cuenta del estado del rey, hasta veinticuatro horas antes de que muriera.

Por lo demás, la oscuridad y el silencio son requisitos indispensables para la resolución de las cuestiones en el régimen monárquico.

La Época eleva una ferviente plegaria para que los húsares vuelvan al partido conservador liberal.

Por nosotros que vuelvan. Pero se ha dicho que quien se fiara de una amistad reconciliada, se hallará engañado de nuevo al primer golpe de adversidad ó de interés.

Y hasta en las sagradas letras se lee que una amistad reconciliada es vaso de metal, que hoy reluce, y mañana se cubre de herrumbre.

Además ¿quien va á ser el que dé el primer paso en el camino de la reconciliación?

Écco il problema.

Un telegrama de Berlin que publicó el *Times*, dice que se ha aplazado la publicación del Libro Blanco sobre la cuestion de las Carolinas y mediación del Papa, hasta que termine la negociación entre Inglaterra y España sobre reclamaciones que ha hecho Inglaterra para gozar en el archipiélago de las mismas ventajas concedidas á Alemania.

De todas partes.

En el local de la «Sociedad Económica» se halla expuesta al público, desde el primero hasta el 20 de Enero actual, la lista de los Sres. Socios, que con arreglo á la ley tienen derecho á elegir compromisarios, para el nombramiento de Senadores; hasta dicho día 20, se admiten reclamaciones, sobre inclusion ó exclusion.

Ya en distintas ocasiones hemos oido quejarse al público que asiste al teatro y ocupa las butacas, de que permanezca abierta la puerta que dá entrada á estas por la derecha, lo cual les causa bastante incomodidad por el frio que por ella penetra.

Rogamos, pues, al Sr. Alcalde, ordene la colocación del muelle, que falta á dicha puerta, con lo que evitará que los espectadores estén expuestos á cojer un resfriado.

Ha empezado á publicarse en esta ciudad el periódico *La Estafeta del Noroeste*, el cual parece que sustituye á *La Cróni-*

las especies. Sin embargo, cuando el vendedor de fuera de la capital, además de los artículos que constituyen su principal mercancía traiga alguno otro en pequeña cantidad de los que corresponden vender en distinto sitio, podrá expendelos en el sitio señalado á los primeros.

Art. 104. Los carros en que se conduzcan géneros á los mercados se trasladarán, una vez descargados, al sitio que se destine con tal objeto, á menos que sus dueños los retiren á cuadras ó corrales particulares. Las caballerías no podrán permanecer en los mercados más tiempo que el necesario para verificar la descarga de los géneros que conduzcan.

Art. 105. Los vendedores están obligados, bajo la multa que la autoridad les imponga, á guardar compostura con los compradores, y estos con aquellos absteniéndose de proferir palabras indecorosas y de promover desórdenes.

Art. 106. Tanto en los mercados como en los establecimientos de venta, no podrán usarse otras pesas y medidas que las del sistema métrico-decimal, las cuales, lo mismo que las balanzas deberán es-

ta, que dejó de ver la luz pública, y que su objeto es defender las ideas del catolicismo.

Le devolvemos el saludo, deseándole larga vida y muchas suscripciones.

Esta noche se celebrará baile general en el salon del *Liceo Leonés*, al cual hemos sido invitados, por lo que damos las gracias á la Junta de dicha sociedad.

El domingo pasado vió la luz pública en esta ciudad el nuevo colega satírico, *Fray Crotalido*, que se publicará semanalmente.

Le deseamos mucha suerte y prosperidad.

Hoy tendrá lugar en Villamañán una función dramática, por varios jóvenes de aquella localidad.

El domingo último en la calle del Príncipe, en Madrid, la Sra. D.ª Josefa Barcaiztegui, madre política de nuestro apreciable Sr. Gobernador militar D. Luis Cappa, ha sufrido una caída rompiéndose la cabeza y una pierna.

Lamentamos muy de veras esta desgracia y deseamos á la paciente un pronto y completo restablecimiento, que esperamos se conseguirá, puesto que, según hemos oido decir, el estado de la enferma ha mejorado bastante.

Con el presente número, repartimos á nuestros suscritores un prospecto de la acreditada revista católica, *LA «HORMIGA DE ORO»* que se publica en Barcelona.

Dice un periódico que en breve publicará la *Gaceta* que S. M. la reina regente ha entrado en el quinto mes de su embarazo.

Ha despertado gran interés la serie de artículos que *El Día* ha publicado últimamente sobre el *Milieu*, pues de ellos resulta la certeza del descubrimiento de un remedio específico contra tan ruinosa enfermedad de la vida.

Sabemos que muchos viticultores solicitan la reproducción de dichos artículos en un folio, y que es muy probable se les complazca.

Veáse el anuncio de *El Día*, el mas barato de los diarios de Madrid, en la cuarta plana de nuestro periódico.

En el número 2.397 correspondiente al día 9 de Setiembre último, en el estado de defunciones ocurridas en esta población en el mes de Agosto, se omitieron las de Ana de la Puente y Puente, de 13 años, soltera, domiciliada en Puente del Castro; la de Angela Fortuna Viejo, de 19 años, casada, ocurrida en el hospital y las de Inocencio Hipólito, y Ma-

tar contrastadas y limpias. Los vendedores están obligados á hacer las pesadas ó mediciones á presencia del público.

Art. 107. Serán puestos á disposición de los tribunales los que tengan pesas y medidas falsas, alteradas ó dispuestas con artificio para defraudar al público, y las pesas y medidas, decomisadas.

Art. 108. Todos los artículos de consumo se venderán pesándolos á presencia del comprador, despues de poner el peso en fidei. Se prohíbe vender como correspondientes á un peso determinado, sin que realmente lo tenga, los artículos que se expenden por piezas ó por paquetes, debiendo llevar marcados unos y otros el verdadero peso.

Art. 109. El pan se fabricará de la forma y peso que convenga á los fabricantes, y podrá venderse á peso ó por piezas. Los compradores de pan tienen derecho á que se complete el peso de los panes que no lleguen al exacto de 250 ó 500 gramos, uno ó más kilogramos.

Art. 110. El pan que se elabore deberá ser de buena calidad y estar bien amasado y cocido prohibiéndose emplear

ría Rodriguez, de 8 y 4 años respectivamente, del Hospicio.

Quedando así rectificado dicho estado.

Hemos tenido ocasion de ver en el establecimiento *La Perla* un retrato de Señora (que lo es de un querido amigo nuestro) pintado al óleo y que recomendamos á los inteligentes.

No creemos oportuno hacer elogios de esta obra, pues que en artes, las buenas obras se recomiendan por si solas.

Por Real orden de 19 del actual se llama á todos los voluntarios y sustitutos procedentes del primer reemplazo de 1885, para que se presenten en los gobiernos militares de sus respectivas provincias con el fin de embarcar el día 21 de Enero con destino á Ultramar.

Varios periódicos dan cuenta de que en la plaza del Mercado de Bilbao, por la escasez de pescados, se vendieron dos libras de anguilas en trece duros.

En Madrid hubieran costado más baratas.

Porque allí abundan los peces, y sobre todo los calamares y las anguilas.

DAD HIERRO á vuestra hija, decía un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufría de anemia y palidaces de color. — ¿Pero qué hierro daré á mi hija? pregunta la madre. — El HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparación que más se aproxima á la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores á todos los demás preparados ferruginosos.
En todas las Farmacias. — Exigid la firma.

ANUNCIOS.

JUAN DE LARREA.

Variado surtido en artículos concernientes al ramo de ultramarinos.—Se han recibido algunas novedades. No se enumeran los artículos porque sería prolijo.

Especialidad en vinos y licóres de todas clases

14 Catedral, (Cuatro Cantones) 14

5-6



Se venden los arreos completos para el tiro de dos caballerías de carga, un sillín de montura, y un carro para bueyes, todo en buen estado; en esta imprenta darán razon.

en su fabricación, bajo la pena de la pérdida del artículo, harinas maledas ó adulteradas y trigos averiados ó que no estuvieren limpios, así como tambien mezclar con la masa ingredientes, materias ó sustancias extrañas con objeto de que el pan resulte más blanco ó de más peso.

Art. 111. Todos los expendedores de pan de esta ciudad están obligados bajo la multa de dos á diez pesetas, á marcar el que expendan al público con un sello en que se lean con claridad las iniciales del nombre y apellido del que lo elabore.

Art. 112. En todo establecimiento ó punto para la venta de pan, deberá haber una balanza y las correspondientes pesas del nuevo sistema para pesar el pan cuando el comprador lo exigiera.

Art. 113. Quedan sujetos en todo á las disposiciones anteriores los vendedores de pan de otros pueblos que lo expendan en esta capital.

Art. 114. Todo el que introduzca carnes muertas, de toda clase de reses, para la venta pública, deberá presentarse al Inspector facultativo para que ten-

PRELUDIOS.

Estamos en la estación enemiga de los pobres: la gotita de mercurio encerrada en su prisión capitular ha descendido, y á su descenso, el riachuelo que alegre serpenteaba por la campiña, se detiene como fatigado de su carrera; los pececillos que en sus aguas seguían la corriente ó la cortaban, se ven obligados á ir al fondo, por que una capa de hielo trasparente, pero dura, les impide elevarse á la superficie, teniendo que permanecer en un encierro de cristal; la pintoresca familia de Flora ha muerto bajo la horrorosa influencia de la helada, llevándose su aroma, que es como si dijéramos su alma. Allí donde el invierno sienta sus reales, huye la alegría para dar entrada á la tristeza; sentimiento de que se impregna todo cuanto nos rodea, hasta el cielo, que ocultando sus alegres galas se viste de oscuro crespon.

Pero aun hay quien le mira con indiferencia. Es aquel que relleno en cómoda butaca y rodeado de comodidades, si sabe que la cruda estación se hospedó entre nosotros, es porque así se lo anunció el calendario. Aquel que solo vé la nieve, la escarcha y la lluvia á través de los cristales, pero cuya influencia no siente, merced á los rojos destellos que lanza una masa de leña hecha áscua, dentro de elegante chimenea.

Y en tanto, ¡quién sabe, acaso á su puerta se arrastre desfallecido algun infeliz, yerto, aterido, sin otro arrimo que el frio muro, y sin más lecho que el helado suelo!

Sin embargo, abre sus puertas la noche del 24 de Diciembre, y olvidándose cada uno de sus penas dá rienda suelta á la expansión de su alma. El pudiente disfruta de los placeres del mundo en el oleage de la orgia; el mendigo ovida sus dolores, y se consuela pensando en que la misma casa, igual alimento, y aun menos vestido con que cubrirse, poseía el Redentor de la humanidad cuando vino al mundo.

Por eso este año, como todos, Noche Buena entró gritando, cantando, y por todas partes disparando proyectiles de buen humor. Y eso que á muchos no les hace falta ser heridos por esta clase de balas; por que desde nacimiento padecen de esa enfermedad. ¡Pues, no digamos nada si hay pocos enfermos crónicos de catarros vínicos! Vamos, que conté lo menos dos compañías el día de Noche Buena y Pascua, y alguno creo que hay, que le debió durar la calentura hasta el día de Año Nuevo.

Y estas dos palabras me recuerdan que hemos pasado de un año á otro, y decimos ¡Año Nuevo! Pero yo creo que con mejor razón habia de llamarse Año Viejo, pues claro está que sobre nosotros pesan 365 días y seis horas más que en el año que terminó. ¡Para cuantos, el año que parece estrenar no traerá su mortaja? Y sin embargo esclaman con transportes de efusión ¡Año Nuevo!

Volvamos la vista al año que en la noche más melancólica y tenebrosa de todas las noches, la de S. Silvestre, nos dijo ¡adiós! para siempre, y veamos que presente nos hizo. Por doquier que la dirigimos no encontraremos sino sombras y luto, allí donde la fijemos no verán nuestros ojos más que negros crespones, en señal de los dolores y penas que el año de 1885 fué sembrando entre nosotros día por día.

Pues lo mismo sucederá este año, é igual seguirán los que le sucedan; por que, no hay duda, cada 1.º de Enero es una amenaza terrible que pesa sobre nuestra cabeza hasta el 31 de Diciembre inclusive. Si el tiempo se detuviera, esta amenaza desaparecería, porque entonces no correrían peligro de morir nuestros padres, nuestras esposas, nuestros hijos, ó aquellas personas queridas; pero la válvula de locomoción de la máquina que arrastra al tiempo permanece abierta eternamente, y este no se detiene; por eso el empezar de cada año, es como si dijéramos una preparación de lutos: ¡quién sabe cuando les usaremos!

¡Saludemos pues, con respeto al año de 1886, y quiera Dios que sea precursor de bienes para nosotros y nuestra patria!

Orodoet.

LA LIBERTAD.

¡Blanca diosa de paz y bienandanza virgen que en mis ensueños entrevia,

de mi patria esperanza, con febril alegría y entre los ecos de mi canto rudo ansiada libertad, yo te saludo!

Por ti los hombres que en prisiones gimen olvidan sus dolores y sus penas, y rompen las cadenas que sus manos oprimen.

Por ti los ojos de la virgen gaya, más puros que la aurora, cesan ya de llorar, porque su amante, de la lejana playa vuelve feliz la hermosa ya no llora que tú con tú poder en un instante enjugaste sus ojos dando calma á una alma ausente que buscaba otra alma.

Por ti los enemigos olvidan y deponen fieros lazos y véseles amigos, alegres confundirse entre sus brazos; y en vez de dedicarse á la matanza, unense las naciones fundiéndose sus cañones para hacer instrumentos de labranza.

Rica la agricultura, protegida la industria y el comercio raudales de riqueza y de ventura se esparcen por doquier, que eres la diosa de bonanza y de amor, virgen hermosa.

Dios al hombre hizo libre, pero luego el hombre despreciando su mandato supuso el insensato ser más que el creador; desoyó el ruego del que sus libertades reclamaba; nacieron los tiranos imponiendo la ley á sus hermanos: corrió la sangre, en el momento mismo declaróse la guerra al despotismo.

Cien mártires en luchas obstinadas dieron su vida; y mil generaciones, por desgracia vencidas, no humilladas, mostraron en su lucha á las naciones que en tan ruda pelea sus cuerpos mutilaron, no su idea.

Que importa que el tirano en su demencia avasallar intente á sus regidos? ¿Qué el oprimir la libre inteligencia don el más bello que hallan los nacidos, si al fin llega el instante en que el hombre leal despierta un día y deshace anhelante del infame opresor la tiranía?

¡Pueblo español! bendeciré el momento en que al impulso de pujante brio tu inmenso poderío deshaga con enérgico ardimiento liberticida intento, si los derechos de este pueblo hispano arrebatat intenta algun tirano.

Por eso, libertad, alegre digo con noble aspiracion la frase mia; por eso te bendigo y lleno de esperanza en este día, entre los ecos de mi canto rudo hermosa libertad. ¡yo te saludo!

J. Ontañon.

Conocimientos útiles.

PARA LAS FAMILIAS.

Modo de limpiar los bronceos dorados

Se lavan con vino caliente, y despues de secarlos con serrin, cerca del fuego, se frotran bien con un lienzo seco.

Conservación de objetos artísticos de acero ó hierro.

Para evitar la oxidacion ó las frecuentes limpiezas de las armas y otros objetos artísticos de acero ó hierro, se prepara un barniz copal incoloro disuelto en un aceite volátil, y se les dá con una brocha una ligera capa. De esta manera se preserva el metal, dejando visible la delicadeza del trabajo.

Pomada preservativa contra los sabañones

Las personas propensas á tener sabañones se untarán, despues de labarse las manos por mañana y noche con agua fria y jabon, secándolas suavemente, con la siguiente mezcla:

Sulfato de alúmina ú alumbre, 3 gramos. Cold-cream, 30.

Limpieza de las alhajas de plata ú oro.

El mejor medio consiste en frotarlas por espacio de uno ó dos minutos con un cepillo suave, empapado en un poco de agua de jabon; enseguita se enjugan y se las friega con miga de pan.

PARA LOS GANADEROS

La humedad y las malas condiciones higiénicas de los corrales, son causa de que las ovejas contraigan la enfermedad llamada *morriña*, que se manifiesta en la pezuña, empezando por una pequeña úlcera en la parte interior que se agranda hasta formar una llaga difusada. Para la curacion se emplea el sulfato de cobre ó la manteca de antimonio, que por sus propiedades cáusticas facilitan la cicatrizacion de la herida; pero en muchos casos es preciso cortar la parte dañada ó ca-reada; y luego aplicar los mencionados remedios.

La sarna de las ovejas.

La primera precaucion que debe tomarse con los ganados invadidos de la enfermedad es aislarlos, á fin de impedir que se contagien los restantes.

Para la curacion puede emplearse un medio sencillo. Se hacen hervir durante media hora en cinco cuartillos de agua una libra de sal comun y otra de tabaco, agregando luego otros diez cuartillos de agua. Este líquido se aplica sobre el lomo y demás partes invadidas de la res, y con ello se destruyen los parásitos que constituyen la enfermedad; pero como quedan los huevecillos no destruidos por el líquido, y su incubacion dura catorce días, es preciso repetir la operacion á los quince días.

Las ovejas libres de sarna comen con mayor apetito, engordan mucho y crian mejor lana. La curacion no debe efectuarse cuando la oveja esté en cria, por que podría esta perjudicarse si absorbia el líquido, que como es sabido contiene la sal de mercurio que es muy venenosa.

MI ZAGALA.

I.

¿Quién la ha visto? ¿quién la ha visto mi garrida, mi zagala?
la mi niña pudorosa,
la mi niña enamorada,
la más pura de las puras,
la más blanca de las blancas,
la que rie cuando llora,
la que llora cuando canta,
la que envidia dá á las flores,
la que celos dá á las auras,
la que adora mi albedrío,
la que vive en mis palabras,
la que luz presta á mis ojos,
la que dá aliento á mi alma.
¿Quién la ha visto? ¿quién la ha visto mi garrida, mi zagala?

II.

Pastorcillos, pastorcillos que al placer de estas carrascas vigilais vuestros ganados de corderos y de cabras, me direis, por la memoria de la madre que os amaba, si pasar por aquí, visteis mi garrida, mi zagala,
la más pura de las puras,
la más blanca de las blancas,
con su talle más flexible que los juncos y las palmas;
con su pié que van las flores á besarle cuando pasa;
con sus labios chiquititos como granos de granada;
con sus manos como copos de la nieve que se estanca,
con sus ojos que relumbran como flechas aceradas;
con su risa melodiosa,
con su aliento que embalsama.
¿La habeis visto? ¿ha habeis visto?

mi garrida, mi zagala?

III.

Ha un momento que dejando la su choza regalada hácia el bosque se venia presurosa mi zagala; en desórden los cabellos que en el viento se enredaban, los sus ojos como soles se salian de su cara, los abrojos del camino su desnudo pié enclavaban: ya tan pronto iba corriendo como corza que se salva, ya tan pronto andaba quedo temerosa y agitada y tras un gemido lúgubre de su corazon, turbaba el silencio de la noche una triste carcajada.
¡Ay! la Luna cariñosa su divina faz besaba.
Pastorcillos, pastorcillos ¿habeis visto mi zagala?
Ha un momento presurosa hácia el bosque caminaba.

IV.

—Pastorcillo, pastorcillo ya no busques tu zagala; ha un momento presurosa por el bosque atravesaba; los sus ojos como soles se salian de su cara y á través de la espesura no corria que volaba: hácia el lago bajó luego, que ninguno el fondo le halla; en la orilla temerosa se paró como una estatua y la Luna en aquel punto su divina faz besaba.
Los sus ojos alzó al Cielo, los alzó llenos de lágrimas y con un gemido triste que pavor nos dió en el ánima se arrojó desde lo alto en lo más hondo del agua.

V.

Pastorcillo, pastorcillo con llorar nada adelantas; corre al bosque, baja al lago y pregunta á las retamas de la orilla, y á los peces del profundo, y á las auras que el cristal corriendo rizan dó se oculta tu zagala; que onda fresca y rumorosa su desnudo talle enlaza; sobre que lecho de arena su albo tronco se desmaya; sobre que almohadon de flores su divina faz descansa.

Felipe Tournell.

La Huérfana.

—o—

(Balada).

Niña infeliz, ¿por qué en la noche oscura, Lanzando tristes y angustiosos ayes, Surca ese llanto tu mejilla pura?
—¡No tengo madre!
—¿Dó vas? Detente, el aquilon airado. Con fuertes silbos los cipreses bate. ¿Dónde mueves tu paso apresurado?
—Busco á mi madre.
La niña llega al panteon sombrío, Y del alto ciprés bajo al ramaje. Llora triste, y en ciego desvario
Llama á su madre
—¡Aléjate, infeliz! silba deshecho El horrible huracan, la nieve cae.
—Dejadme que el rocío de mi pecho
Le dé á mi madre.
El cuello inclina de sopor rendida La huérfana infeliz, el tierno ángel. Y lánguida despues queda dormida
Sobre su madre.
Allí murió; su alma presurosa Voló hasta el cielo, y al cruzar el aire Se oyó cantar con voz armoniosa
—¡Voy con mi madre!
E. S. V.

APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas. DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883. MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOU, 1872. MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873. MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.

Estos aparatos, de compresion mecanica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los unicos que responden a todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construccion. — Sifones de grande y pequena palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y solidos. Los unicos que esten plateados interiormente; Los unicos que puedan producir bebidas a la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO J. BOULET & Co, Ingenieros, Suc^{tes}, 31-33, Rue Boieldieu (Boulev^d Ornano), PARIS Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonniere. ENVIO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

SALCHICHERIA DE LINO GONZALEZ Carnicerias 5.

En este establecimiento se vende pimiento superior de Alicantina para mon-dongos que llaman dulce pica

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias La VELOUTINE Polvo de Arroz especial Preparado al Bismuto por CH^{tes} FAY, Perfumista PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

HOOG, Farmaceutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE HOOG Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hgado de Bacalao ordinarios. Este Aceite, extraido de los hgados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estomagos mas delicados; su accion es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos cronica, Delgadez de los Niños, etc. Escribir el nombre de Hoog y ademas la certificacion de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos quimicos de la Facultad de Medicina de Paris, que debera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El Aceite de HOOG se halla en las principales Farmacias. ADVERTENCIA. — Estijase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

LA MARGARITA EN LOECHES Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilitica y reconstituyente Es la unica agua que produce los saludables resultados que todos conocen. pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra. No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella. En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el unico gran diploma de honor concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loèches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y la única que contenga carbonatos ferrosos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones. 1-4

JOYA ESPAÑOLA NOTABLE MEDICAMENTO. AGUAS DE CARABAÑA

AGUAS de CARABAÑA purgantes, depurativas. AGUAS de CARABAÑA para el estómago, hgado y vientre. AGUAS de CARABAÑA para las herpes, escrofulas y sífilis. AGUAS de CARABAÑA tónicas, aperitivas, reconstituyentes.

Autorizadas oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina, de introduccion y venta en las naciones de Europa y América; recomendadas por todos los Centros Médicos del mundo donde han sido conocidas

ÚNICAS DE SU ESPECIE

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO Y DIPLOMAS DE HONOR Se entrega ó remite gratis á todos los que la soliciten la última Memoria científica, en la que aparecen las manifestaciones de cien notables médicos que certifican la extraordinaria importancia y múltiples aplicaciones de estas preciosas Aguas, haciéndose constar tambien en la misma por médicos, químicos é ingenieros, que no tienen analogia, parecido ni semejanza con ninguna otra agua en uso, ni por sus resultados medicinales, ni por su composicion analítica, ni por su nacimiento ó modo de presentarse. El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga. Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas, es la naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia. Se halla en todas las farmacias y droguerías. Depósito general: R. J. Chávarri. 87, ATOCHA, 87.—MADRID. Depósitos en Leon.—Merino é Hijo, Joaquin Rodriguez del Valle, Viuda de Chalanzon, y Vitores Peña Izquierdo.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad critica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hgado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hgado su accion natural. Los primeros sintomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse prontó de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway. Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltos en las cajas de Pildoras y botas de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 513, Oxford-street, Londres. No. 2.

Se vende una partida de tobla seca y varios grosos. Castañon num. 2.

En la sastreria de Reñones se necesitan costureras.

CHOCOLATES Dos clases NUEVAS de chocolate de dos pesetas y 2 y 1/2 expende la COMPANIA COLONIAL, además de las primitivas, unas y otras muy superiores, para la satisfaccion del consumidor. Depósito general de Chocolates, Cafés y Tés, Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8. La Enciclopedia Comercial de la casa Editorial de Sola-Sagales de Barcelona. Su autor, D. ANTONIO TORRENTS Y MONNER. Esta indispensable obra para el comercio y la industria, se publica por entregas á medio real ó sea por cuadernos de peseta, y se suscribe en esta capital en el Centro de suscripciones de la de Sra. Viuda de Rivas.

EL DIA

DIARIO INDEPENDIENTE DE MADRID. Anteponiendo el interés del país á los de cualquier partido, quiere: Elecciones libres.—Justicia independiente y pronta.—Administracion sencilla y moral.—Rebaja de contribuciones y de gastos públicos.

Al propio tiempo que se esmera en las Noticias políticas y generales, EL DIA hace especiales esfuerzos para ir siempre mejorando sus servicios de Mercados, Industria, Comercio, Agricultura, de lo que constituye la fuerza viva del país. Cuida especialmente de la parte amena é instructiva. Las madres pueden entregar sin temor á sus hijas nuestros folletines.

EL DIA ES EL PERIÓDICO MAS BARATO DE ESPAÑA.

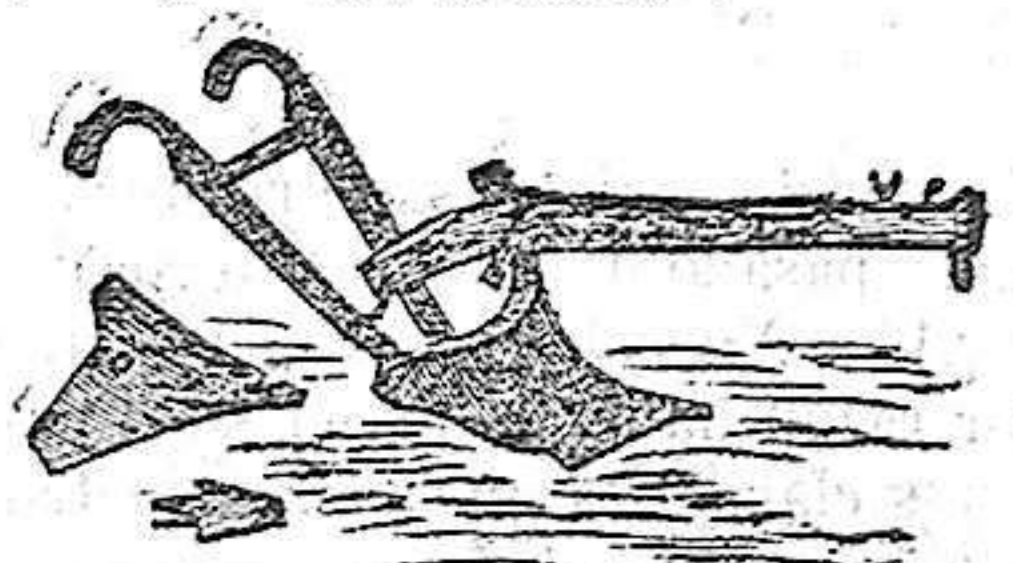
Precios de suscripcion desde 1.º de Enero de 1886. Madrid, al mes. pesetas. 1 Provincias, trimestre 4,50 Portugal, idem. 6 Antillas españolas y Europa, idem. 10 Filipinas, América y Estados no comprendidos en la Union de Correos. 15 Las suscripciones pendientes se servirán á los antiguos precios hasta su terminacion.

Ningun periódico de la importancia y circulacion de EL DIA ofrece tantas ventajas como él á los señores Anunciantes.

CAMPANAS PARA IGLESIAS.

Nadie debe comprar campanas sin tratar antes con el relojero Canseco de Madrid, calle de Meson de Paredes num. 21, quien las dá á 3 pesetas el kilo y las garantiza por 4 años. Tambien las vende á plazos habiendo garantias á satisfaccion. RELOJES DE TORRE nadie los tiene mejores ni más baratos. Meson de Paredes 21 Madrid. 6

PARSONS Y GRAEPEL (antes David B. Parsons) Almacen, Montera-16 y Depósito, Claudio Coello 43 Madrid.



Arados: «Simplex.» «Vitis.» «La Vid.» y otros varios. Máquinas agrícolas. Bombas de varios sistemas. Tubos de goma, lona, y de hierro. Máquinas de vapor. Motores de viento. Presas para uva, y para aceituna etcétera, etc. Catálogos gratis á quien los desee. Agente en Sahagun, D. José Fernandez

CURACION ASECURADA de todas Afecciones pulmonares. CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER. Unicas premiadas En la Exposicion de Paris en 1875. ENJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA

Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA Depósito en Leon: Sres. Viuda de Chalanzon y Sobrino.

Imp. de Hemeterio Garcia Perez,